



Guayaquil, mayo de 2002

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MEGAPROMOCIONES S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a la nominación como comisario de MEGAPROMOCIONES S.A. que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con las operaciones de la Cía. Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2.001

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones de la Cía. Documentos y registros que sean necesarios revisar, Así mismo he revisado el Balance General y el Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2.001

1.- Megapromociones S.A. es un Cía. Legalmente constituida en Julio de 1.998

2.- He revisado los libros de Actas de Junta de Accionistas y Libro de Acciones los mismos que cumplen con los requisitos de Ley.

3.- Se han realizado todos los asientos contables necesarios reflejando dichas transacciones dentro de la contabilidad de la Cía.

4.- En conclusión considero que las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables y están libres de errores importantes

5.- En Registro Oficial No.- 483 del 28 de Diciembre del 2.001 se establece que hasta 31 de diciembre del 2.002 se amplía el plazo concedido a la Compañías Anónimas para aumentar el capital a lo establecido en Resolución No.- 01.Q.IJ.016 y que de acuerdo con el capital reflejado en los estados financieros de Megapromociones S.A. que me fueron proporcionados este debe ser incrementado.

Atentamente,

Sara Domínguez
Comisario



05 JUN. 2002